



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 MAY 2020

VISTO:

La Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, en dicha Sesión, se dio lectura a la nota N° 098/20 remitida por el Diputado Jorge Andersch, por la cual renuncia a integrar la Comisión Permanente de Legislación Social y del Trabajo de la Cámara de Diputados.

Que, seguidamente, el Cuerpo aprobó la moción del presidente del Bloque Frente de Todos en virtud de la cual solicita que se faculte a la presidencia de ésta Cámara a integrar el reemplazo del Diputado Jorge Andersch a propuesta del Bloque;

Que, mediante nota de fecha 15 de mayo de 2020, el Diputado Marcelo Murúa, presidente del Bloque Frente de Todos, notifica que la vacante del Diputado Jorge Andersch será ocupada por él;

Que, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 96 de la Constitución Provincial y los Artículos 49° y 50° del Reglamento Interno de la Cámara, el pleno del Cuerpo aprobó la renuncia y la moción para el reemplazo propuestas en la Segunda Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 2020,

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE al Diputado Marcelo Murúa como miembro integrante de la Comisión Permanente de Legislación Social y del Trabajo en reemplazo del Diputado Jorge Andersch y en representación del Bloque Frente de Todos.

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a todos los Bloques de Diputados que integran este Cuerpo, Secretaría Administrativa, Subsecretarías y Cuerpo de Taquígrafos; cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0260

GABRIEL FERNANDO PERALTA
PRESIDENTE DEL CUERPO
CÁMARA DE DIPUTADOS



LA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
DE DIPUTADOS